INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LPN SBE 165-19 ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ-AD REFERÉNDUM 2020 ID N° 374857

ADENDA Nº 2

Asunción, 19 de febrero de 2020

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 165-19 ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ-AD REFERÉNDUM 2020 ID N° 374857,** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- **En la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados, queda de la siguiente manera:**

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de bienes y/o servicios informáticos informáticos y/o de equipamientos médicos a instituciones de salud públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 - 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del valor de su oferta.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				
Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General año 2016, 2017 y 2018.
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 6,5 % (seis coma cinco por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2018) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

2- <u>En la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- Especificaciones Técnicas:</u>

6. ARQUITECTURA

<u>DONDE DICE:</u>

- *Capa de Datos:* Esto comprende el servidor de base de datos. Esta capa se requiere que sea SQLSERVER.

<u>DEBE DECIR:</u>

- *Capa de Datos:* Esto comprende el servidor de base de datos. Esta capa se requiere que sea SQLSERVER o SAP HANA.

13. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

<u>DONDE DICE:</u>

- El Fabricante debe demostrar experiencia en implementar un HIS como el solicitado en el presente Pliego en la República del Paraguay.

<u>DEBE DECIR:</u>

- El Fabricante debe demostrar experiencia en implementar un HIS en la República del Paraguay.

3- <u>En la SECCION VII - ANEXOS. ANEXO Nº I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en el punto F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, puntos 1 y quedan de la siguiente manera:</u>

1) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de bienes y/o servicios informáticos informáticos y/o de equipamientos médicos a instituciones de salud públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 - 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del valor de su oferta.		
5) Se requiere un mínimo de 1(una) certificación emitidas por instituciones (clientes), a nombre del fabricante o desarrollador, que certifiquen experiencia en implementación exitosamente finalizados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones,		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

contengan sistemas donde se haya implementado una solución en hospital o sanatorio acreditado por el Ministerio de Salud de la República del Paraguay. Los clientes deben estar operando una solución HIS contratada del fabricante al momento de la presente licitación y el proveedor debe tener ya localizada las tablas maestras de fármacos y términos clínicos.		
No se aceptan auto certificaciones. Los documentos podrán ser presentados en copia simple bajo la condición de la presentación de copias apostilladas, para la firma del contrato en caso de resultar adjudicados. **Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.** **Las certificaciones de experiencia deben contener la totalidad de la información mínima exigida para acreditar la experiencia. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicionales, adendas, prórrogas, modificaciones y otros, se entenderá como un sólo contrato certificado.** **Para el caso de consorcios y para efectos de verificar la experiencia se tendrán que anexar los documentos aquí exigidos, y cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el proponente deberá adjuntar el documento de constitución del consorcio donde se indica el porcentaje de participación dentro de su propuesta.** **Asimismo, el Oferente individual o miembro de un Consorcio podrá presentar los documentos de la empresa internacional que representa localmente, para acreditar el requisito de experiencia y capacidad técnica. Podrá utilizar los trabajos y/o la experiencia de ventas de la representada en todos los países donde esta tenga operaciones.**		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones